

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ACUERDO de 15 de junio de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se corrige error material detectado en la Resolución de 12 de junio de 2014, por la que se procede al nombramiento de los vocales que constituyen el Foro Provincial de la Inmigración de Granada de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 202/2005, de 27 de septiembre, modificado por el Decreto 284/2011, de 4 de octubre.

Se ha detectado error material en la Resolución de esta Delegación de Gobierno de fecha 12 de junio de 2014, de nombramiento de vocales que constituyen el Foro Provincial de la Inmigración en Granada, en aplicación de lo dispuesto en la normativa arriba especificada.

El artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27.11.92), establece que «Las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos».

Asimismo, el artículo 116.4 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 215, de 31.10.2007), establece que «La revocación de los actos de gravamen o desfavorables y la rectificación de los errores materiales, de hecho o aritméticos corresponderán al propio órgano administrativo que haya dictado el acto».

Por todo lo cual, esta Delegación del Gobierno,

A C U E R D A

Corregir el error material detectado en el apartado séptimo de la Resolución de 12 de junio de 2014, con el siguiente tenor:

Donde dice:

«1. Don Manuel Ruiz Sánchez, representante de la Oficina de la Vicepresidencia de la Junta de Andalucía en Granada.»

Debe decir:

«1. Don Manuel Ruiz Sánchez, técnico eventual adscrito a la Delegación del Gobierno en Granada.»

Granada, 15 de junio de 2014.- La Delegada del Gobierno, Sandra García Martín.